

**INFORME DE AUDITORIAS INTERNAS DE CALIDAD 2015**

**OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL**

**OBJETIVO DEL INFORME**

Presentar el resultado de las auditorías internas de calidad realizadas del 13 de Julio al 11 de Septiembre de 2015 a los procesos ESTRATÉGICOS, MISIONALES, APOYO, EVALUACIÓN Y CONTROL, y los ESPECIALES.

El objetivo de la auditoría fue Evaluar y verificar el cumplimiento del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía, frente a los requisitos de las normas ISO 9001: 2008 y NTCGP 1000:2009

Los criterios de auditoría fueron: Normatividad vigente para cada proceso auditado, Norma ISO 9001: 2008, NTCGP 1000: 2009, Manual de Calidad, Política y Objetivos de Calidad, documentación del SIGME, Riesgos, Indicadores, Planes de mejora.

**1. EQUIPO AUDITOR**

Los auditores seleccionados fueron 20 de los antiguos y 13 funcionarios que se certificaron en el año 2014. Una auditora tuvo que ser reemplazada por alta carga laboral.

El Equipo auditor líder estuvo conformado por tres funcionarios: i)María del Pilar Castañeda, Asesora de la Dirección de Formalización Minera ii) Roberto Leal, Asesor de Secretaría General y iii)Doris Mahecha B. Coordinadora y Líder de Calidad, de la Oficina de Planeación y Gestión internacional

Los días 1, 8 y 15 de julio se realizaron talleres para capacitar el grupo de auditores internos de calidad, con el fin de fortalecer las competencias en técnicas de auditoría y mejorar la realización de las mismas.

Los temas fueron: i) Actualización cambios de las normas ISO9001: 2008 y GP1000:2009 ii) Análisis causa - efecto iii)Análisis y redacción de hallazgos (observaciones y No conformidades) iv) producto y/o Servicio No conforme (Procesos relacionados con el cliente, numeral 7) v)Cierre efectivo de las No conformidades y vi)Temas específicos de los auditores de las No conformidades.

Se resalta el compromiso de los auditores en las actividades de capacitación y en el aprendizaje del nuevo aplicativo SIGME que contiene un Módulo de Auditorías internas de calidad y desde el cual se elaboraron la planificación de la auditoría, las listas de verificación, los informes y las evaluaciones de las mismas.

Se evidencia el conocimiento de la norma por parte de los auditores antiguos, y el interés por todos los auditores por profundizar en este conocimiento y manejo de las normas en mención

**LISTADO DE AUDITORES INTERNOS DE CALIDAD 2015**

**Antiguos**

- Doris Mahecha Barrios – Oficina de Planeación y G
- María del Pilar Castañeda Dirección de Formalización Minera
- Aida Marcela Nieto Grupo de Participación y Servicio C
- Bertha Adriana Cubillos Oficina Asesora Jurídica
- Gina Alexandra Nore Grupo TIC
- Roberto Leal Grupo Jurisdicción Coactiva
- Armando Calderón Oficina de Control Interno
- Carlos Barrera Oficina de Planeación y Gestión I.



MINMINAS

MINMINAS



Yolanda Patiño Oficina Asesora Jurídica  
 Gladys Yolanda Ramos Oficina de Control Interno  
 Martha Lucía Torres Grupo TIC  
 David Aponte Dirección de Energía Eléctrica  
 Sergio Romero Oficina de Planeación y Gestión I.  
 Luzmila González Grupo Financiero  
 Martha Luz Caro Dirección de Hidrocarburos  
 Dioselina Romero Grupo TIC  
 Diana Shirley Gómez Grupo de Gestión Financiera  
 Luis Eduardo Sierra Oficina Asuntos Ambientales  
 Liliana Corredor Oficina de Planeación y Gestión I.  
 Luis Villanueva Oficina de Planeación y Gestión I

Nuevos, certificados en 2014

Tarcila I. Martínez Oficina de Planeación y G.I.  
 Oscar Leonardo Plata Oficina de Control Interno  
 Ana Milena Guañarita Oficina Asesora Jurídica  
 Rafael Antonio Caro Grupo de Servicios Administrativos  
 Guiomar Salgado Viceministerio de Energía  
 Gilson León Dirección Formalización Minera  
 Marcela Rodríguez Grupo Comunicaciones y prensa  
 Martha Cecilia Ayala Grupo Participación y Servicio Ciudadano  
 Ana María Ospino Grupo Gestión Contractual  
 Anhella Castillo Dirección Minería Empresarial  
 Martha E. Calderón Grupo Jurisdicción Coactiva  
 Juan Carlos Barragán Grupo Control Interno Disciplinario  
 Blanca H. Carreño Oficina de Planeación y G

## 2. CUMPLIMIENTO DE AUDITORIAS

Se realizaron auditorías a los 16 Procesos del Ministerio: 4 de Direccionamiento Estratégico, 3 Misionales, 6 de Apoyo, 2 de Evaluación y Control y 1 Especial, en las diferentes temáticas.

Cuadro No. 1 Programación de Auditorías

Proceso	Temática	Auditado	Auditores	Fecha Auditoria
Administración del sistema integrado de gestión	Administración del Sistema Integrado de Gestión	OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL	NORE FERRER GINA ALEXANDRA y ROMERO RUIZ DIOSELINA	2015-08-20 - 2015-08-20
Auditoría y evaluación	Auditoría interna de Calidad	OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL	CUBILLOS SIERRA BERTHA ADRIANA y CARO QUITO RAFAEL ANTONIO	2015-07-28 - 2015-07-31
Auditoría y evaluación	Auditoría Interna de Gestión Independiente	OFICINA DE CONTROL INTERNO	LEAL SARMIENTO ROBERTO y GUAÑARITA ANA MILENA	2015-07-24 - 2015-07-24
Comunicación institucional	Comunicación Institucional	GRUPO DE COMUNICACIONES Y PRENSA	APONTE GUTIERREZ DAVID y MARTINEZ HERAZO TARCILA ISABEL	2015-07-16 - 2015-07-16
Control interno disciplinario	Control Interno Disciplinario	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL	PATIÑO CHACON YOLANDA y OSPINO ESCOBAR ANA MARIA	2015-07-30 - 2015-07-30
Direccionamiento estratégico y control institucional	Direccionamiento Estratégico y Control Institucional	OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL	RAMOS QUINTERO GLADYS YOLANDA y PLATA PLATA OSCAR LEONARDO	2015-07-23 - 2015-07-29
Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial	Asuntos Ambientales y Sociales	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	BARRERA MORERA CARLOS AUGUSTO y SALGADO SALGUERO GUIOMAR	2015-07-23 - 2015-07-28

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia  
 Conmutador (57 1) 2200 300  
 Código postal 111321  
 www.minminas.gov.co



Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial	Asuntos del Congreso	GRUPO DE ENLACE AL CONGRESO	CASTAÑEDA ALFONSO MARIA DEL PILAR y LEON GONZALEZ GILSON HAIR	2015-08-13 - 2015-08-13
Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial	Asuntos Regulatorios y Empresariales	OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES	CALDERON SALOM ARMANDO y SIERRA LUIS EDUARDO	2015-09-24 - 2015-09-24
Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial	Energía Eléctrica	DIRECCION DE ENERGIA ELECTRICA	CORREDOR BERNAL GLORIA LILIANA y AYALA DOVAL MARTHA CECILIA	2015-09-11 - 2015-09-11
Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial	Energía Nuclear	GRUPO DE ASUNTOS NUCLEARES	BARRERA MORERA CARLOS AUGUSTO y GONZALEZ VIVAS LUZMILA	2015-07-17 - 2015-07-21
Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial	Formalización Minera	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	NIETO PENAGOS AIDA MARCELA y MARTINEZ HERAZO TARCILA ISABEL	2015-09-14 - 2015-09-14
Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial	Hidrocarburos	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	TORRES GIRALDO MARTHA LUCIA y CASTILLO REY ANLLELA MARSELA	2015-09-17 - 2015-09-17
Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial	Minería Empresarial	DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL	VILLANUEVA PEREZ LUIS y RODRIGUEZ OTALORA MARCELA	2015-08-18 - 2015-08-18
Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial	Regalías	GRUPO DE REGALÍAS	MAHECHA BARRIOS DORIS y CALDERON JARAMILLO MARTHA ELENA	2015-08-18 - 2015-08-18
Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales	Asuntos Ambientales y Sociales	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	BARRERA MORERA CARLOS AUGUSTO y SALGADO SALGUERO GUIOMAR	2015-07-23 - 2015-07-28
Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales	Asuntos del Congreso	GRUPO DE ENLACE AL CONGRESO	CASTAÑEDA ALFONSO MARIA DEL PILAR y LEON GONZALEZ GILSON HAIR	2015-08-13 - 2015-08-13
Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales	Asuntos Regulatorios y Empresariales	OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES	CALDERON SALOM ARMANDO y SIERRA LUIS EDUARDO	2015-09-24 - 2015-09-24
Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales	Energía Eléctrica	DIRECCION DE ENERGIA ELECTRICA	CORREDOR BERNAL GLORIA LILIANA y AYALA DOVAL MARTHA CECILIA	2015-09-11 - 2015-09-11
Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales	Energía Nuclear	GRUPO DE ASUNTOS NUCLEARES	BARRERA MORERA CARLOS AUGUSTO y GONZALEZ VIVAS LUZMILA	2015-07-17 - 2015-07-21
Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales	Formalización Minera	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	NIETO PENAGOS AIDA MARCELA y MARTINEZ HERAZO TARCILA ISABEL	2015-09-14 - 2015-09-14
Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales	Hidrocarburos	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	TORRES GIRALDO MARTHA LUCIA y CASTILLO REY ANLLELA MARSELA	2015-09-17 - 2015-09-17
Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales	Minería Empresarial	DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL	VILLANUEVA PEREZ LUIS y RODRIGUEZ OTALORA MARCELA	2015-08-18 - 2015-08-18

lineamientos sectoriales				
Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales	Regalías	GRUPO DE REGALÍAS	MAHECHA BARRIOS DORIS y CALDERON JARAMILLO MARTHA ELENA	2015-08-18 - 2015-08-18
Gestión de recursos físicos	Gestión de Recursos Físicos	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ROMERO GARCIA SERGIO y CARO MORALES MARTHA LUZ	2015-09-01 - 2015-09-01
Gestión del talento humano	Gestión del Talento Humano	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	MAHECHA BARRIOS DORIS y CARO QUITO RAFAEL ANTONIO	2015-09-10 - 2015-09-10
Gestión documental	Gestión Documental	GRUPO DE ADMINITRACION DOCUMENTAL	CASTAÑEDA ALFONSO MARIA DEL PILAR y PLATA PLATA OSCAR LEONARDO	2015-08-26 - 2015-08-26
Gestión financiera	Gestión Financiera	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CALDERON SALOM ARMANDO y ROMERO RUIZ DIOSELINA	2015-09-17 - 2015-09-11
Gestión internacional	Gestión Internacional	OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL	RAMOS QUINTERO GLADYS YOLANDA y GUAÑARITA ANA MILENA	2015-09-01 - 2015-09-01
Gestión jurídica	Coactivos	GRUPO DE JURISDICCION COACTIVA	PATIÑO CHACON YOLANDA y BARRAGAN MENDEZ JUAN CARLOS	2015-09-10 - 2015-09-10
Gestión jurídica	Contratación	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	VILLANUEVA PEREZ LUIS y CARREÑO GUERRERO BLANCA HERMENCIA	2015-09-10 - 2015-09-10
Gestión jurídica	Jurídica	OFICINA ASESORA DE JURIDICA	LEAL SARMIENTO ROBERTO y BARRAGAN MENDEZ JUAN CARLOS	2015-08-25 - 2015-08-25
Gestión tecnológica, de información y comunicación	Gestión Tecnológica, de Información y Comunicación	GRUPO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION	MAHECHA BARRIOS DORIS y MARTINEZ HERAZO TARCILA ISABEL	2015-09-09 - 2015-09-09
Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial	Asuntos Ambientales y Sociales	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	BARRERA MORERA CARLOS AUGUSTO y SALGADO SALGUERO GUIOMAR	2015-07-23 - 2015-07-28
Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial	Asuntos del Congreso	GRUPO DE ENLACE AL CONGRESO	CASTAÑEDA ALFONSO MARIA DEL PILAR y LEON GONZALEZ GILSON HAIR	2015-08-13 - 2015-08-13
Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial	Asuntos Regulatorios y Empresariales	OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES	CALDERON SALOM ARMANDO y SIERRA LUIS EDUARDO	2015-09-16 - 2015-09-16
Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial	Energía Eléctrica	DIRECCION DE ENERGIA ELECTRICA	CORREDOR BERNAL GLORIA LILIANA y AYALA DOVAL MARTHA CECILIA	2015-09-11 - 2015-09-11
Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial	Energía Nuclear	GRUPO DE ASUNTOS NUCLEARES	BARRERA MORERA CARLOS AUGUSTO y GONZALEZ VIVAS LUZMILA	2015-07-17 - 2015-07-21
Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial	Formalización Minera	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	NIETO PENAGOS AIDA MARCELA y MARTINEZ HERAZO TARCILA ISABEL	2015-09-14 - 2015-09-14
Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y	Hidrocarburos	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	TORRES GIRALDO MARTHA LUCIA y CASTILLO REY ANLLELA MARSELA	2015-09-17 - 2015-09-17

reglamentación sectorial				
Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial	Minería Empresarial	DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL	VILLANUEVA PEREZ LUIS y RODRIGUEZ OTALORA MARCELA	2015-08-18 - 2015-08-18
Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial	Regalías	GRUPO DE REGALÍAS	MAHECHA BARRIOS DORIS y CALDERON JARAMILLO MARTHA ELENA	2015-08-18 - 2015-08-18
Servicio al ciudadano	Asuntos del Congreso	GRUPO DE ENLACE AL CONGRESO	LEAL SARMIENTO ROBERTO y OSPINO ESCOBAR ANA MARIA	2015-09-04 - 2015-09-04
Servicio al ciudadano	Participación y Servicio al Ciudadano	GRUPO DE PARTICIPACION Y SERVICIO AL CIUDADANO	NORE FERRER GINA ALEXANDRA y RODRIGUEZ OTALORA MARCELA	2015-09-14 - 2015-09-14

### 3. HALLAZGOS ENCONTRADOS

Como resultado de las auditorías internas de calidad y dando cumplimiento al numeral 8.2.2 de las normas ISO 9001: 2008 y NTCGP 1000:2009, en total se encontraron 45 No conformidades,

Agrupando las No conformidades, encontramos incumplimiento a los siguientes numerales de las normas auditadas: 4.2.1, 4.2.3, 4.2.4., 5.3., 5.4.1., 5.4.2., 5.5.1., 6.3., 7.2.1., 7.2.3., 7.3.2., 7.4.3., 8.2.3., 8.5.1. y 8.5.2.

Los principales aspectos son: Nueve (9) hallazgos se relacionan con el control de registros, ocho (8) con el Seguimiento y medición de los procesos; cinco (5) hallazgos se refieren a la determinación de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio; cuatro (4) con respecto a las generalidades de la documentación del sistema, y cuatro (4) se relacionan con la comunicación con el cliente.

Se detectaron 33 observaciones en varios procesos, a las cuales se les elabora plan de mejoramiento, con el propósito de mejorar los mismos.

#### DESCRIPCIÓN DE LOS HALLAZGOS CLASIFICADOS POR PROCESO

Cuadro No. 2.

Proceso	No Conformidades	Observaciones	Numerales
Administración del sistema integrado de gestión	0	0	
Auditoría y evaluación	0	1	
Comunicación institucional	0	2	
Control interno disciplinario	0	3	
Direccionamiento estratégico y control institucional	0	1	
Gestión documental	0	3	
Gestión financiera	0	3	
Gestión internacional	0	0	
Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial	10	4	4.2.1, 4.2.4, 5.5.1, 7.2.1, 7.2.3, 7.3.2, 8.2.3
Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial	13	1	4.2.1, 4.2.4, 7.2.1, 7.2.3, 7.3.2, 8.2.3, 8.5.2
Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales	11	6	4.2.3, 4.2.4, 5.3, 5.4.1, 5.4.2, 7.2.1, 7.2.3, 8.2.3
Gestión tecnológica, de información y comunicación	2	2	4.2.4, 6.3

Servicio al ciudadano	3	4	4.2.4 , 8.2.3 , 8.5.1
Gestión del talento humano	3	1	6.3 , 7.2.3 , 7.4.3
Gestión de recursos físicos	1	0	7.3.2
Gestión jurídica	2	2	8.2.3 , 8.5.2

DESCRIPCIÓN DE FORTALEZAS, OBSERVACIONES Y NO CONFORMIDADES

Cuadro No. 3 Fortalezas

Proceso	Descripción de Fortaleza
Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial - Regalías	Al inicio de 2012 contaban con 5 personas: 3 funcionarios y 2 contratistas. Hoy con las nuevas funciones asignadas, se fortaleció el equipo de trabajo, quedando así: 1 Asesor, coordinador del grupo, 3 funcionarios de planta y 27 contratistas: 14 están por fuera: En Control Interno, Contratación, Financiera, Viceminas, Ministro, y en la UPME dos para revisar proyectos; los demás están en oficina dentro de los cuales hay 7 territoriales. Sin embargo, existe un riesgo en el Grupo, al no tener asegurada la memoria institucional y apropiado el conocimiento, por la rotación del personal, al ser contratistas. Cuentan con recursos de funcionamiento del SGR, para contratar el personal necesario.
Administración del sistema integrado de gestión -	La Coordinadora del Grupo de Gestión y Seguimiento Sectorial de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, manifiesta: que el Ministerio en el 2015, automatizo el Sistema de gestión de calidad -SIGME, mediante el cual los funcionarios y ciudadano tienen la información en tiempo real, organizada, confiable, y mediante el cual se optimizan recursos de tiempo, personal, y físicos, con el fin de concentrar todo en un solo sistema, se encuentra el mapa de procesos. Se verificó que mediante Resolución 4-0216 del 18 de febrero de 2015, el Ministerio adopta los mecanismos para la implementación de los módulos que conforman el Sistema Integrado de Gestión-SIGME en la plataforma con acceso WEB. Así mismo, se verifico el día 13 de agosto de 2015, a las 11:30 a.m. que el aplicativo SIGME se encuentran implementados los módulos que conforman el SIGME: Control Documental (incluye normagrama), Auditoría de Calidad, producto y/o Servicio no Conforme, Riesgos, Planes de Mejoramiento, Indicadores de gestión, MECI, revisión por la Dirección, Actas y Reportes, acorde a lo establecido en la resolución en mención. De otra parte la Coordinadora del Grupo de Gestión y Seguimiento Sectorial de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, manifiesta, que se encuentra participando en el desarrollo del proyecto del Sistema de gestión de Seguridad de la Información y de los Sistemas de Información (SGSI), incluyendo Análisis de Impacto del negocio (BIA) y Sistema de gestión de Continuidad del negocio. Respecto al tema de la Ley 1712 de 2014, de ""Ley de Transparencia y del Derecho a la Información Pública Nacional"", comenta que la Procuraduría General de la Nación, realizo visita de alerta al Ministerio para validar la aplicación de la ley en mención, y en cuanto al Sistema de Gestión de Calidad no hubo hallazgo. Se evidencio que el día 13 de agosto a las 11:30 a.m. en el portal del Ministerio, Link <a href="http://www.minminas.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion">http://www.minminas.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion</a> , se encuentra publicada la información a disposición de ciudadano, teniendo en cuenta los mínimos a publicar de que tratan los artículos 9,10 y 11 de la Ley en mención.
Gestión jurídica - Coactivos	Cumple con la norma. La organización y base de datos es impecable. Los controles permanentes son efectivos y la coordinación y compromiso de los funcionarios garantiza la eficacia del proceso.
Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial - Hidrocarburos	De acuerdo a la nueva normatividad se redujeron los tiempos de respuesta, se realizó un proceso de divulgación por parte del Director, donde se establecen los nuevos requisitos. La secretaria de la dirección realiza seguimiento interno en archivo Excel. En la dirección el volumen más alto de solicitudes se realiza en el SICOM, por lo cual se ha revisado la Resolución 31348 de 2015, para atención de usuario final. Contractualmente se estableció que se tiene como máximo tres días para la respuesta a solicitudes y se hace seguimiento quincenal de cumplimiento. (Se entrega informe del operador de SICOM) Adicionalmente, se creó un correo para que el usuario que así lo desee pueda solicitar información por este medio también, con el fin de disminuir los tiempos de respuesta. Fortaleza. 7.1. d. Prestación del Servicio – Evidencia de prestación del servicio. Se evidencia la gestión de los funcionarios de la dependencia respecto a la prestación del servicio a la ciudadanía, en el aumento de los índices de respuestas dentro de los tiempos establecidos.
	La Dirección de Hidrocarburos informa, que para el Proceso de Formulación se enfocó en la política de

Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales - Hidrocarburos	hidrocarburos, plasmada en el PND, la aprobación interna de lo que se planteó y el apoyo del MinHacienda para la aprobación de los recursos con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el PND. Para el seguimiento a lo formulado se plantearon unos indicadores para el PND. Algunos están contemplados en el Plan Operativo de la Dirección. Adicionalmente, para este tema se está trabajando en la reglamentación de los artículos de la norma, la Dirección de Hidrocarburos tiene competencia en 7 artículos, ya se inició el trabajo en los artículos 25 y 26. Sanciones para los Agentes de la Cadena de Distribución de Combustibles. También se está reglamentando el tema para multas por el incumplimiento de contratos o permisos del sector de hidrocarburos. Para el Proceso de Ejecución en materia de mejoramiento se está trabajando en decreto de la expansión de las redes de Gas Natural y subsidios de los cilindros de GLP para estratos 1 y 2. Para el Proceso de Seguimiento se expidió la Resolución 31348 de julio de 2015, con el fin de facilitar el cumplimiento de los requerimientos de terceros, agilizando la aprobación. Fortaleza. Se evidencia la gestión y resultados para el mejoramiento continuo de las labores realizadas por la Dirección, las cuales serán plasmadas si es pertinente en la actualización de los procesos de la dependencia.
Gestión de recursos físicos -	Los Funcionarios del Área conocen, aplican y cumplen con la Política de Calidad, Conocen el mapa de Procesos, su ubicación y como contribuyen desde sus labores diarias.
Gestión de recursos físicos -	Se evidenció que los documentos son identificables siguiendo la Tabla de Retención Documental. Igualmente se evidenció el fácil acceso y resguardo en los archivadores.
Gestión tecnológica, de información y comunicación -	Se evidencia la remisión de las copias de seguridad Rad. 2015044537 de 2015 y Rad. 2015053594 de 2015 remitidas al Archivo Central sobre cintas de magnéticas de seguridad y se evidencia su conservación en dicho lugar cumplimiento con el numeral 4.2.4 de la norma NTC 60 1000 2009

**Cuadro No. 4 No conformidades**

Proceso	Descripción de No conformidad
Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales - Energía Nuclear	Se evidenció que en la página web en el enlace Nuclear / Reglamentación Nuclear / Política para la gestión de desechos radiactivos en Colombia, se enuncia lo siguiente: "En virtud de las funciones establecidas en el Decreto 70 de 2001, que facultan...", encontrando que el Decreto citado fue derogado por el Decreto 0381 de 2012. La anterior situación dificulta el proceso de comunicación con el ciudadano al citar fuentes de información desactualizadas. Por lo anterior se incumple con el numeral 7.2.3 literal a) de la NTCGP 1000:2009
Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales - Energía Nuclear	Consultado el Normograma el 16 de julio de 2015 se evidenció que se relaciona la Resolución 181757 de 2005 "Por la cual se crea un grupo de trabajo en la Dirección de Energía" y la Resolución 90100 de 2013 "Por la cual se modifica el artículo 1 de la resolución 181757 del 26 de diciembre de 2005", las cuales fueron derogadas por Resolución 4 0129 del 30 de enero de 2015 "Por la cual se organizan los Grupos Internos de Trabajo al interior del Ministerio de Minas y Energía y se dictan otras disposiciones". Así mismo, esta última que se encuentra vigente, no se relaciona en el normograma. De otra parte, se evidenció normograma sólo para el proceso de Seguimiento de Política para la temática de Asuntos Nucleares; pendientes para los procesos de formulación y ejecución. Por lo anterior se incumple con el numeral 7.2.1 literal c) de la NTCGP 1000:2009.
Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial - Energía Nuclear	Se evidenció que el Protocolo Adicional al Acuerdo de Salvaguardia suscrito con el Organismo Internacional de Energía Atómica y el ACUERDO ARCAL (Arreglos Regionales Cooperativos para la Promoción de la Ciencia y la tecnología Nucleares en América latina y El Caribe) ya fueron ratificados por Colombia. El que se encuentre en trámite es el de Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos. Por lo anterior, la información publicada en la página web no corresponde a la realidad, dificultando proveer de información actual al ciudadano. Lo anterior incumple el numeral 7.2.3 literal a) de la NTCGP 1000:2009.

Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial - Energía Nuclear	Se evidenció que el procedimiento para la promoción y seguimiento de acuerdos internacionales en materia nuclear, hace relación a las siguientes normas: Ley 47 de 1979, Ley 114 de 1985, la Ley 45 de 1971, Ley 947 de 2004, Decreto 1682 de 1997, Decreto 1451 de 1998 y el Decreto 110 de 2004, las cuales no se encuentran en el normograma. Lo anterior dificulta asociar el procedimiento con la normatividad vigente. Así mismo, para el proceso de Ejecución de Políticas / temática Asuntos Nucleares no se evidencia el normograma correspondiente. Por lo anterior se incumple con el numeral 7.2.1 literal c) de la NTCGP 1000:2009.
Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales - Asuntos Ambientales y Sociales	Se evidenció que la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales no dispone de un archivo organizado y actualizado, toda vez que la carpeta solicitada sobre el contrato GGC 247 de 2014 no se encontraba debidamente archivada conforme a los lineamientos del Grupo de Gestión Documental, lo que dificultó su ubicación y entrega de información al equipo auditor, incumpliendo con el requisito 4.2.4 control de los registros de las normas NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008. Se evidenció que la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales no dispone de información organizada en la carpeta institucional del área, dado que la información relacionada con las memorias sobre el seminario - taller de biodiversidad realizado en San Gil - Santander el 24 de septiembre de 2014, fue suministrada en USB. Lo anterior incumple con lo establecido en la Circular No. 9 028 del 16 de junio de 2014 de la Secretaría General: utilización carpetas institucionales y en el numeral 4.2.4 control de los registros de la norma NTCGP 1000:2009.
Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales - Asuntos Ambientales y Sociales	Los auditados informaron lo siguiente: Del proyecto de apoyo a la gestión social y ambiental, 250 millones se comprometieron el 28 de mayo de 2015 para unas guías de apoyo, 325 millones para un convenio con la ESAP sobre derechos humanos, 260 millones para un convenio tripartito con el Ministerio de Interior y Ambiente, los cuales se tienen previstos comprometer una vez firme el Ministro del Interior, 700 millones para la contratación de un operador logístico el cual se encuentra aún pendiente de definición por parte del Grupo de Participación Ciudadana, 300 millones para un estudio de impacto social para el desplazamiento y migración en áreas de 5 hidroeléctricas. Se avanza en convenio con la Universidad Nacional para la implementación de un Sistema de Información por 300 millones de pesos y 295 millones para contratar el Sistema de Georeferenciación de Títulos Colectivos de la población Afro, Raizales, Negras. En el proyecto de Agenda Ambiental se efectuó aplazamiento de 2000 millones de pesos y en la actualidad se avanza en un concurso de méritos que se adjudicará el 3 de agosto por valor de \$650 millones de pesos. El atraso en el proyecto correspondió al levantamiento del concepto previo del DNP, lo cual se realizó en los tres primeros meses del año y a la aprobación por parte del Grupo Contractual, del proceso de vinculación del personal requerido. Así mismo se avanza en la suscripción de un nuevo convenio con el PNUD por valor de \$1200 millones de pesos, donde los estudios previos ya se encuentran en revisión por parte del Grupo Contractual. No obstante, consultada la hoja de vida del indicador: Ejecución Presupuestal del proyecto apoyo a la gestión social y ambiental, se registró el siguiente avance en el primer trimestre: Durante el primer trimestre se obligó la suma de \$47.621.142, por concepto de pagos de servicios profesionales y viáticos, el cual presenta retraso, dado que la meta era ejecutar 66 millones de pesos. Así mismo, durante el segundo trimestre ejecutó la suma de \$634 millones de 935 millones de pesos. Consultada la hoja de vida del indicador: Ejecución Presupuestal del proyecto de agenda ambiental, se registró el siguiente avance: Durante el primer trimestre se obligó la suma de \$47.621.142, por concepto de pagos de servicios profesionales y viáticos, el cual presenta retraso, dado que no ejecutó los 60 millones de pesos programados, y en el segundo trimestre obligó la suma de \$82.115.734 donde la meta era ejecutar 270 millones de pesos; también presentando retraso. En el informe Bateria de Indicadores a marzo 2015, la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales registra un avance de 1% en objetivos y no registra ningún avance en sus procesos. Conclusión: Revisada la hoja de vida de los indicadores se evidenció que no se logró el cumplimiento de las metas programadas para los dos primeros trimestres de la vigencia 2015, ni se efectuó reprogramación de las mismas, incumpliendo con el numeral 8.2.3 de la NTCGP 1000:2009.
Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales - Asuntos Ambientales y Sociales	Consultado el Normograma el 21 de julio de 2015 al proceso de Formulación de Política se evidenció que no se relaciona el Decreto 1073 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía", la Ley 1753 de 2015 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 Todos por un nuevo país y el Decreto 1076 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, incumpliendo con el numeral 7.2.1 literal c) de la NTCGP 1000:2009.



Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial - Asuntos Ambientales y Sociales	Los auditados manifestaron que el atraso en el proyecto correspondió al trámite de levantamiento de concepto previo del proyecto ante el DNP, lo cual se realizó en los tres primeros meses del año y al proceso de vinculación del personal con el Grupo Contractual. Informaron que se avanza en la suscripción de un nuevo convenio con el PNUD por valor de \$1200 millones de pesos, donde los estudios previos ya se encuentran en revisión por parte del Grupo Contractual. Durante el primer trimestre de 2015 no se logró la ejecución de los 60 millones de pesos programados y en el segundo trimestre se obligó la suma de \$82 millones de pesos frente a una meta de 270 millones de pesos; presentando retrasos hasta la fecha. Conclusión: Revisada la hoja de vida de los indicadores se evidenció que no se logró el cumplimiento de las metas programadas para los dos primeros trimestres de la vigencia 2015, ni se efectuó reprogramación de las mismas, incumpliendo con el numeral 8.2.3 de la NTCGP 1000:2009.
Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial - Asuntos Ambientales y Sociales	Consultado el Normograma el 21 de julio de 2015 al proceso de Ejecución de Política se evidenció que se relaciona el Decreto 2820 de 2010 "Por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales", el cual fue derogado por el Decreto 2041 de 2014, el cual rige desde el primero de enero de 2015. Así mismo, este último que se encuentra vigente, no se relaciona en el normograma consultado, incumpliendo el numeral 7.2.1 literal c) de la NTCGP 1000:2009.
Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial - Asuntos Ambientales y Sociales	Revisada la información sobre derechos de petición asignados a la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales se evidenció que los radicados No. 2015012286 del 25/02/2015 y 2015020207 del 25/03/2015, fueron respondidos mediante radicados No. 2015027595 del 24/04/2015 y 2015026102 del 20/04/2015 respectivamente, presentan respuestas fuera de términos por 36 días y 3 días respectivamente, incumpliendo con los tiempos establecidos conforme a la normatividad vigente y con el numeral 7.2.3 literal c) de la NTCGP 1000:2009.
Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial - Asuntos Ambientales y Sociales	Consultado el Normograma el 21 de julio de 2015 al proceso de Seguimiento de Política se evidenció que no se tiene documentado para la temática de Asuntos Ambientales y Sociales, incumpliendo con el numeral 7.2.1 literal c) de la NTCGP 1000:2009.
Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales - Asuntos del Congreso	No se evidencia conocimiento de la Objetivos de Calidad del Ministerio de Minas y Energía, de acuerdo con lo manifestado por el Grupo de Enlace al Congreso, incumpliendo con el numeral 5.4.1 "Objetivos de Calidad" de las normas NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008.
Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales - Asuntos del Congreso	No se evidencia conocimiento de la Política de Calidad del Ministerio de Minas y Energía, de acuerdo con lo manifestado por el Grupo de Enlace al Congreso, incumpliendo con el numeral 5.3 "Política de Calidad" de las normas NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008.

Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial - Asuntos del Congreso	En la carpeta identificada como Proyecto de Ley 39/2014, se evidencia que no se cumplen los plazos establecidos, así: Evidencia 1. Solicitud 2014061134 del 18-09-2014 Respuesta de la CREG 2014069554 del 20-10-2014. Evidencia 2. Solicitud 2014054497 del 25-08-2014 Respuesta de la Oficina jurídica 2015021998 del 06-04-2015. Evidencia 3. El Ministerio emite concepto con radicado 2014073891 del 05-10-2014, sin tener en cuenta la respuesta consignada en el radicado 2015021998 de la evidencia anterior. Incumpliendo lo establecido en la Resolución 40129 de 2015 y en el procedimiento FP-P-05
Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial - Asuntos del Congreso	Garantizar que los indicadores se ajusten a las actividades definidas en la Resolución 40129 de 30 de enero del 2015 y los procedimientos establecidos.
Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial - Asuntos del Congreso	No se evidencia en la caracterización del proceso Seguimiento, Vigilancia y Control de Políticas, Proyectos y Reglamentación Sectoriales la responsabilidad del Grupo Enlace al Congreso, incumpliendo con el numeral 5.5.1 Responsabilidad y autoridad de las normas NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008.
Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales - Regalías	De acuerdo por lo manifestado por el auditado, no se planifican las actividades a realizar durante la vigencia, incumpliendo lo definido en el numeral 5.4.2. Planificación del Sistema de Gestión de la Calidad, literal a. de las normas: ISO 9001:2008 y GP 1000: 2009.
Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial - Regalías	Verificado el Plan de mejora de la OCI, no se evidencia el cierre de la acción de mejora de los documentos pendientes por escanear en el P 8, del Grupo de Regalías, vencida desde el 24 de marzo de 2015, incumpliendo con el numeral 8.5.2. acción correctiva, literal e. que reza: Que se deben registrar los resultados de las acciones tomadas, incumpliendo así con las normas de calidad ISO 9001:2008 y GP:1000: 2009.
Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial - Regalías	Al preguntar a los auditados sobre los métodos para hacer seguimiento a sus procesos, manifiestan que no cuentan con indicadores de gestión, ni tampoco plan de acción al cual hacerle seguimiento; con lo cual están incumpliendo con el numeral 8.2.3. Seguimiento y medición de los procesos, de las normas de calidad ISO 9001:2008 y GP 1000:2009
Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial - Regalías	Se solicita la Tabla de Retención Documental TRD, y el auditado manifiesta que no cuentan con este documento, incumpliendo con el requisito 4.2.4. Control de registros, para la identificación, el almacenamiento, la protección, la recuperación, el tiempo de retención y la disposición de los registros, incumpliendo con las normas de calidad ISO 9001:2008 y GP 1000:2009.
Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y	Al verificar en el aplicativo SIGME, en la página web del Ministerio, no se evidencia la documentación de los procesos, procedimientos y demás documentos de estos procesos, incumpliendo con el numeral 4.2.1., literal d) que reza: La documentación del SGC debe incluir los documentos, incluidos los registros requeridos por la entidad para el cumplimiento de sus funciones y que le permitan asegurarse de la eficaz planificación,

reglamentación sectorial - Regalías	operación y control de sus procesos, de las normas de calidad ISO 9001:2008 y GP 1000:2009.
Servicio al ciudadano - Asuntos del Congreso	Se verificó que el plan de mejora no tiene cierre efectivo por cuanto pese a haberse cumplido con las acciones formuladas sigue presentándose incumplimiento en los términos de respuesta.
Servicio al ciudadano - Asuntos del Congreso	El proceso no ha gestionado Plan Operativo por cuanto su gestión depende de la actividad del Congreso. No obstante se hace seguimiento a la gestión del proceso mediante los siguientes documentos: Archivo en Hoja Excell, denominado Control de Información y Debate de Control Político Congresistas, otro documento denominado Planilla de Trazabilidad de Requerimientos de Congreso y una base de datos de las Citas del Ministro. Sin embargo el proceso carece de indicadores que permitan medirlo y evaluarlo y efectuarle el correspondiente seguimiento.
Servicio al ciudadano - Asuntos del Congreso	La doctora Martha Lucía Rodríguez Lozano, Coordinadora del Grupo, manifiesta y reconoce que aunque han mejorado los términos de respuesta, aun no se cumplen en su totalidad conforme lo define la Ley
Gestión del talento humano -	Revisados los expedientes de los contratos GGC-216-2014 UNIÓN SOLUCIONES SISTEMAS DE INFORMACIÓN LTDA. y el GGC-90 de 2015, no se evidencia la carpeta con todos los soportes documentales requeridos para mantener la unidad del expediente, incumpliendo con lo requerido en la Circular 9 045 del 9 de diciembre de 2014, expedida por la Secretaría General del MME y el numeral 7.4.3. de verificación de los productos y/o servicios adquiridos, de las normas de calidad ISO 9001:2008 y GP 1000:2009.
Gestión del talento humano -	Se consultó el normograma del proceso en el SIGME y se evidenció que había dos normas derogadas: Decreto 1510 de 2013 y el Acuerdo 41 de 2002, incumpliendo con el literal a) del numeral 7.2.3. que dice que la Entidad debe determinar e implementar disposiciones eficaces para la comunicación con los clientes, relacionada con la información sobre el producto y/o servicio, incumpliendo con las normas de calidad ISO 9001:2008 y GP 1000: 2009.
Gestión del talento humano -	Revisando en Intraminas, el Módulo SARA, se evidencia que de ocho módulos, siete no tienen acceso a los funcionarios, otros como el de Hoja de vida, tiene información desactualizada del servidor público, otros no cuentan con información, incumpliendo con lo requerido en el literal b) del numeral 6.3. Infraestructura, que señala que la entidad debe proporcionar y mantener la infraestructura necesaria para lograr la conformidad con los requisitos del producto y/o servicio, incluye sistemas de información (tanto hardware como software) para la gestión de los procesos, de las normas de calidad ISO 9001:2008 y la GP 1000:2009.
Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial - Formalización Minera	Revisando el Plan de mejora del proceso, en el SIGME, se encuentra una acción de mejora relacionada con la documentación de las actividades realizadas dentro del marco del SGC del Ministerio, y se registró como cumplida desde el 31 de julio de 2015, evidenciándose que la misma no se ha ejecutado, lo cual incumple con lo determinado en literal f) del numeral 8.5.2. Acción correctiva, donde se estipula la eficacia de las acciones correctivas tomadas, de las normas de calidad ISO 9001:2008 y GP 1000:2009.
Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial - Formalización Minera	Revisando el aplicativo SIGME, el día 10 de agosto de 2015, se evidenció que no hay seguimiento a los controles definidos, en cuatro de los riesgos del proceso, incumpliendo así lo definido en el numeral 8.2.3. Seguimiento y medición de los procesos, de las normas de calidad ISO 9001:2008 y GP 1000:2009, con lo cual se podrían materializar los mismos.
Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial - Formalización Minera	Revisada la página web del Minminas, en el minisitio de Minas, el 10 de agosto de 2015, no se evidenciaron las actas de los comités del Consejo Asesor de Política Minera, del segundo semestre de 2014, ni la del primer semestre del 2015, incumpliendo con lo determinado en el Artículo 343 de Ley 685 de 2001 y su Reglamento Interno que dice que este Consejo se debe reunir una vez cada seis meses, y con el numeral 4.2.4. Control de registros, de las normas de calidad ISO 9001: 2008 y GP 1000:2009.
Formulación y adopción de políticas, planes,	

programas, reglamentos y lineamientos sectoriales - Energía Eléctrica	Se pudo evidenciar que en el normograma no se encuentra incluido el Decreto Único del Sector de Minas y Energía.
Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial - Energía Eléctrica	Se pudo evidenciar que en el Normograma no se encuentra incluido el Decreto Único del sector Minas y Energía
Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial - Energía Eléctrica	Se pudo evidenciar que en el Normograma no se encuentra incluido el Decreto Único del Sector Minas y Energía
Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales - Hidrocarburos	La fecha de cumplimiento del indicador "Expedición del proyecto de Resolución por la cual se modifica las resoluciones 180928 de 2006 y 180286 de 2007, relacionadas con el Reglamento técnico aplicable a las Estaciones de Servicio que suministran Gas Natural Comprimido para uso Vehicular y se adicionan unas disposiciones", proyectada para el segundo trimestre, no se cumplió. NO CONFORMIDAD. No se está cumpliendo con lo planeado en el indicador "Expedición del proyecto de Resolución por la cual se modifica las resoluciones 180928 de 2006 y 180286 de 2007, relacionadas con el Reglamento técnico aplicable a las Estaciones de Servicio que suministran Gas Natural Comprimido para uso Vehicular y se adicionan unas disposiciones". La acción a ser cumplida en el segundo trimestre, al revisarse la ejecución a junio de 2015, en el aplicativo BPM, presenta atrasos en su ejecución y no se evidencia acciones en la hoja de vida,; incumpliendo con el numeral 8.2.3 de la norma NTCGP 1000.2009 y la ISO 9001:2008 "Seguimiento y medición de los procesos", que dice: "La Entidad debe aplicar métodos apropiados para el seguimiento de los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad, y cuando sea posible su medición. Estos métodos deben demostrar la capacidad de los procesos para alcanzar los resultados planificados (eficacia) así como el manejo de los recursos disponibles (eficiencia).
Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales - Hidrocarburos	El indicador "Establecer las Medidas Necesarias Durante las Declaraciones de Racionamiento Programado de gas Natural Para Asegurar la Atención de los Sectores Señalados Como Prioritarios en el Decreto 880 de 2007", formulado en el Procedimiento "Seguimiento a Proyectos de Ley por Iniciativa del Ministerio de Minas y Energía", no tiene coherencia. Se evidencia que el indicador no tiene procedimiento de la Dirección con el cual se relacione, el procedimiento corresponde al Grupo de Congreso. NO CONFORMIDAD: No existe coherencia entre el Procedimiento y el indicador formulado, lo cual evidencia una No Conformidad, de acuerdo con lo especificado en el numeral 4.2.3.b de la Norma NTCGP 1000.2009 y la ISO 9001:2008 – Control de Documentos. "Revisar y actualizar los documentos cuando sea necesario y aprobarlos nuevamente"
Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial - Hidrocarburos	Se evidencia que la Resolución 91537 de 2014, no se encuentra publicada en el Normograma. NO CONFORMIDAD. El Normograma no se encuentra actualizado, la resolución 91537 de 2014 de delegación de funciones de la Dirección no está, de conformidad con lo especificado en el numeral 4.2.4 de la Norma NTCGP 1000.2009 y la ISO 9001:2008 – Control de los Registros. (...) "Los registros deben permanecer legibles, fácilmente identificables y recuperables".
Gestión jurídica - Contratación	No se evidencia plan de acción alguno como acción correctiva o acción mejora o acción preventiva, de acuerdo al atraso que presenta el indicador "Tramites de Actas de liquidación" en su ejecución, en el aplicativo BPM, incumpliendo con el numeral 8.2.3 de la norma NTCGP 1000.2009 y la ISO 9001:2008 "Seguimiento y medición de los procesos", que dice: "La Entidad debe aplicar métodos apropiados para el seguimiento de los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad, y cuando sea posible su medición. Estos métodos deben demostrar la capacidad de los procesos para alcanzar los resultados planificados (eficacia) así como el manejo de los recursos disponibles(eficiencia)"
	No se evidencia cierre efectivo de la acción de mejora, que se venció el 30 de enero de 2015, lo que podría

Gestión jurídica - Contratación	significar que aún no se ha eliminado la causa raíz, incumpliendo con el numeral 8.5.2 de la norma NTCGP 1000.2009 y la ISO 9001:2008, "Acción correctiva" que dice: "(...) f) revisar la eficacia de las acciones correctivas tomadas"
Gestión de recursos físicos -	En los listados seleccionados se evidenció que no se cumple el requisito de - No tener pendiente legalización de Comisiones de servicio- al no tener el numero de radicado y se han expedido nuevas comisiones, incumpliendo la Actividad 15 del Procedimiento para la solicitud de Transporte y Legalización de Viáticos Cod. RF-P-02 fecha 2015 - 05 - 29 y la RESOLUCIÓN - 4 0129 de 2015 en su artículo 11 numerales 6 y 7.
Gestión de recursos físicos -	La Normatividad descrita en el Procedimiento de mantenimiento y Control de Infraestructura (RF-P-04, Versión 04) de Marzo 13 de 2014, Manual de Contratación del MME, Documento de Políticas y Lineamientos de Operación, Manual para el Manejo de los bienes de propiedad del MME no registra la Norma en el Normograma, la cual es un requisito aplicable, de conformidad con lo establecido en el Literal b) del numeral 7.3.2 literal b, Elementos de Entrada para el Diseño y Desarrollo. NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008.
Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial - Asuntos Regulatorios y Empresariales	Los informes Mensuales de Actividades del Contratista, del período marzo a agosto de 2015, respecto de los contratos GGC-044-2015, GGC-051-2015, GGC-061-2015, GGC-064-2015 y GGC-073-2015, no se encuentran publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de Decreto 1510 de 2013, y el artículo 7 del Decreto 103 de 2015.
Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial - Asuntos Regulatorios y Empresariales	El Normograma de la Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales, no contiene la Ley 1753 de 2014, de conformidad con el Literal b) del numeral 7.3.2 Elementos de Entrada para el Diseño y Desarrollo, de la NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008.
Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial - Asuntos Regulatorios y Empresariales	Los cuatro (4) riesgos descritos en el SIGME, en el Proceso de Ejecución de la Temática "Asuntos Regulatorios y Empresariales", no son riesgos propiamente sino causas, es decir que se describen agentes generadores del riesgo, incumpliendo lo establecido en el "Procedimiento Administración del Riesgo", AG-P-05, e "Instructivo para el Diligenciamiento del Formato de Riesgos", AG-P-05-I-01, del Sistema de Gestión de la Calidad.
Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial - Asuntos Regulatorios y Empresariales	La Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales cuenta con diecisiete (17) indicadores registrados en el BPM, de los cuales diez (10) no cumplen con la estructura interna del Formato (Proceso, Objetivo del Proceso y Procedimiento), dado que contienen es Objetivo y Meta, de conformidad con lo establecido en el Formato "Hoja de Vida del Indicador" AG-I-01-F-01, del Sistema de Gestión de la Calidad del Ministerio de Minas y Energía.
Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial - Asuntos Regulatorios y Empresariales	El Normograma de la Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales, no contiene la Ley 1753 de 2014, de conformidad con el Literal b) del numeral 7.3.2 Elementos de Entrada para el Diseño y Desarrollo, de la NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008.
Gestión tecnológica, de información y comunicación -	No se evidencia cumplimiento a la política institucional de seguridad de la información punto 4.13, ya que el Grupo TICs no cuenta con una metodología formalizada que apoye a los proceso para hacer análisis e implementación de requerimientos y seguridad del software, incumpliendo con el numeral 6.3.6.3 de la NTCGP 1000 2009 sobre infraestructura.
	No se evidencia seguimiento diligenciado en formato GT-P01-F04 de control de cambios para la revisión del

6

Gestión tecnológica, de información y comunicación -	funcionamiento de los sistemas de información o para acciones o ajustes realizados según requerimientos, como el del SIGME o Sistema de información EITI, incumpliendo con lo establecido en el procedimiento de mantenimiento correctivo de sistemas de información numeral 5.4.3. realización de ajustes o modificaciones, e incumpliendo con el numeral de la norma NTC GP1000 2009 4.1. literal d. lo que no garantiza la operación eficaz, eficiente y efectiva del sistema.
--	---

**Cuadro No. 5 Observaciones**

Proceso	Descripción de Observación
Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial - Energía Nuclear	Consultado el procedimiento para la promoción y seguimiento de acuerdos internacionales en materia nuclear, en el ítem 5 Desarrollo, se indica lo siguiente: Informe Anual sobre Ejecución dirigido al Ministerio de Relaciones Exteriores y al Congreso de la República, donde se cita que ...presenta anualmente a las comisiones segundas...un informe... Teniendo en cuenta que la actualización de información debe ser semestral, el procedimiento descrito no se ajusta a lo requerido actualmente, lo cual podrá dificultar las actuaciones del grupo interno de trabajo.
Comunicación institucional -	Se informo que la lider del sistema de calidad del grupo de comunicaciones y prensa ha estudiado a fondo y esta sensibilizada con el tema de MECI, conociendo plenamente la importancia de las comunicaciones tanto internas como externas para el logro de los objetivos del Ministerio y manifiesta que para dar cumplimiento a este mandato se formuló el Plan de comunicaciones 2015 2016, que para su ejecución y desarrollo se recurre al uso de carteleras digitales como un medio efectivo de comunicación y en conjunto con el grupo de participación ciudadana, se atienden los requerimientos de comunicación tanto internos, como externos de los visitante del Ministerio, adicionalmente se saca un boletín interno, denominado Infominas Expres, preguntado con que periodicidad, se responde que se tiene planeada una periodicidad de cada 15 días, (según plan operativo), pero con el recurso disponible en el semestre solo se ha sacado uno y no se podría atender lo acordado en el plan operativo. Por lo que se deja la observación de la necesidad de dar cumplimiento a los compromisos del plan operativo o su reformulación estableciendo metas alcanzables con el equipo disponible.
Comunicación institucional -	Se evidencio que Mediante Resolución 4 0581 del 21 de mayo de 2015, Se nombro el coordinador del grupo de comunicaciones doctor Diego Alejandro Riveros y se contrataron 2 personas, un funcionario de planta y un contratista externo. Se informa que el el grupo de Comunicaciones realizo una reunión el día 15 de julio de 2015, un día antes de la auditoria programada inicialmente, para retomar los temas del Sistema Gestión de calidad del Ministerio, así los integrantes del grupo quedaron informados de los temas de calidad, como indicadores, plan operativo, procedimientos y responsabilidades de grupo e individuales. Al solicitar las evidencias, se nos informa que esta pendiente el acta que documente la reunión, por lo que se considera que hay una observación ya que si bien se muestra una mejora no se contó con la evidencia.
Direccionamiento estratégico y control institucional -	Con referencia al Plan de Acción Anual, se evidencio que el Procedimiento denominado Formulación Ejecución y Seguimiento de los planes que conforman el Sistema de Planeación Código DE-P01, Versión 04, de fecha 16/12/2014, asigna una tarea dentro del flujograma relacionada con los avances de metas e indicadores, que no corresponde a la actividad descrita.
Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales - Asuntos Ambientales y Sociales	Se hace necesario que la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, realice un análisis sobre su participación en los diferentes procesos del Ministerio, considerando sus roles frente a las funciones y competencias asignadas. Lo anterior permitirá identificar en qué procesos participa, precisar el papel que desempeña en cada uno de ellos y su alcance.
Seguimiento, vigilancia y control a	

políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial - Asuntos Ambientales y Sociales	Definir en el Procedimiento para apoyar la ejecución de las políticas, programas y proyectos sectoriales bajo parámetros ambientales y sociales Código EP-P-22 (Antes EP-P-35) Versión 1, el concepto o definición de Plan de Acción. Lo anterior para especificar el alcance de dicho término en las actividades donde se hace mención.
Auditoría y evaluación - Auditoría interna de Calidad	Verificar el uso permanente de la carpeta Cinformación institucional, para garantizar la salvaguarda de la información de la entidad.
Control interno disciplinario -	Debe actualizarse la Información Institucional. Aparece desactualizada desde el 25 de marzo de 2015.
Control interno disciplinario -	Reiterar la solicitud al Secretario General por cuanto a la fecha la Subdirección de Talento Humano no se ha pronunciado, no obstante haberse realizado dos requerimientos a esa Subdirección.
Control interno disciplinario -	Deben establecerse campañas de divulgación de información sobre los deberes y responsabilidades de los servidores públicos.
Control interno disciplinario -	Se evidenció que el control previsto para este riesgo no es eficaz toda vez que los controles deben ser preventivos y no posteriores. Debe modificarse.
Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial - Minería Empresarial	El auditado explica que debe solicitar a planeación la modificación de la fecha de esta meta pues a la fecha no existe una norma para determinar la diferenciación de la minería, por lo que la meta programada para realizar la caracterización en mención será diciembre y no junio, tal como aparece en el BPM. El auditado da a conocer a los auditores el cronograma que soporta las acciones y fechas que soportan la meta en mención. Allí aparece la firma del documento en el mes de septiembre. Además, la Dirección muestra como avance de sus acciones, un informe que contiene un listado de los proyectos de mediana minería con fichas para recolectar la información de los proyectos. Dicho documento evidencia que se han hecho visitas de gestión y que el paso a seguir serán las visitas con equipos de fiscalización para final del año con la reglamentación debida para tener una caracterización oficial. Enviaron el 19 de agosto de 2015, como evidencia comunicación radicado No. 2015019139 del 24 de marzo de 2015 dirigida a la Oficina de Planeación con asunto; modificaciones Plan Operativo 2015, donde no requieren específicamente el ajuste de este indicador, Teniendo en cuenta lo anterior, se le indica revisar y ajustar la formulación o programación del cumplimiento de la meta del indicador en el Plan Operativo BPM
Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial - Minería Empresarial	En el sistema SIGME aparece abierta la acción correctiva pero que corresponde a una auditoría realizada por Control Interno y no por auditores internos. Indica que el sistema no le permitió hacer la respectiva modificación Por su parte, el auditado aclara que el Plan de Mejora tiene dos actividades: 1. Instrucción del director a los funcionarios, la cual se realizó. 2. Enviar documentos a Control Interno: los cuales fueron enviados al auditor de Control Interno. Consultado el sistema y teniendo en cuenta lo manifestado por el auditado. Se le indica; actualizar la identificación o información de quien efectivamente realiza la auditoría interna, que registra el SIGME en Planes de Mejora.
Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales - Minería Empresarial	El auditado explica que debe solicitar a planeación la modificación de la fecha de esta meta pues a la fecha no existe una norma para determinar la diferenciación de la minería, por lo que la meta programada para realizar la caracterización en mención será diciembre y no junio, tal como aparece en el BPM. El auditado da a conocer a los auditores el cronograma que soporta las acciones y fechas que soportan la meta en mención. Allí aparece la firma del documento en el mes de septiembre. Además, la Dirección muestra como avance de sus acciones, un informe que contiene un listado de los proyectos de mediana minería con fichas para recolectar la información de los proyectos. Dicho documento evidencia que se han hecho visitas de gestión y que el paso a seguir serán las visitas con equipos de fiscalización para final del año con la reglamentación debida para tener una caracterización oficial. Enviaron el 19 de agosto de 2015, como evidencia comunicación radicado No. 2015019139 del 24 de marzo de 2015 dirigida a la Oficina de Planeación con asunto; modificaciones Plan Operativo 2015, donde no requieren específicamente el ajuste de este indicador, Teniendo en cuenta lo anterior, se le indica revisar y ajustar la formulación o programación del cumplimiento de la meta del indicador en el Plan Operativo BPM



Gestión documental -	Garantizar que se defina o clasifique la información de Reserva o Confidencial a los documentos que produce el Ministerio y que tienen ese carácter.
Gestión documental -	Garantizar que las acciones tomadas para eliminar los documentos sin imagen sean eficaces.
Gestión documental -	Garantizar que se toman las acciones pertinentes para eliminar las devoluciones de correspondencia enviadas por P8
Gestión documental -	Garantizar que todos los funcionarios del Grupo, conozcan y tengan claridad de los objetivos de calidad y cuáles les aplica
Gestión del talento humano -	Revisar que los riesgos definidos al proceso, dependan del control del Ministerio y no de terceros, que permitan la materialización de los mismos.
Gestión del talento humano -	Diligenciar el Acuerdo de Gestión de los Gerentes Públicos, en su totalidad, incluyendo los indicadores para poder hacer seguimiento y evaluación.
Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales - Formalización Minera	Garantizar la buena formulacion y seguimiento al plan operativo de la Dirección, para detectar posibles incumplimientos oportunamente.
Servicio al ciudadano - Participación y Servicio al Ciudadano	Verificación: En el Link <a "las="" (consulta="" 02="" 10-ago-2015)="" 2014.="" 28="" a="" ajustar="" al="" aprobación="" carpetas="" ciudadano="" ciudadano,="" comenta="" con="" de="" documental="" documental"="" el="" es="" gestión="" grupo="" han="" href="http://www.minminas.gov.co/Ministerio/Tablas de retención Documental/Grupo Participación y servicio al ciudadano, del Portal de Ministerio la fecha del documento " la="" nomenclatura="" observación:="" para="" participación="" posterior="" propuesta="" publicación.="" que="" realizada="" realizado="" respectiva="" retención="" reuniones="" revisión,="" se="" servicio="" sistema="" su="" tabla="" tienen="" trd.<="" una="" varias="" y=""></a>
Servicio al ciudadano - Participación y Servicio al Ciudadano	Verificación: En el SIGME, el "Procedimiento Control de los Derechos de Petición, Quejas, Reclamos, Denuncias y Solicitudes de Información", Código SC-P-01, versión 05, es de fecha del 13 de junio de 2011. (Consulta realizada el 10-Ago-2015) El Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano, comenta que se encuentra elaborando los ajustes al procedimiento teniendo en cuenta la Ley 1755 del 14 de julio de 2015. Observación: Ajustar el "Procedimiento Control de los Derechos de Petición, Quejas, Reclamos, Denuncias y Solicitudes de Información", Código SC-P-01, teniendo en cuenta con la Ley 1755 del 14 de julio de 2015.
Servicio al ciudadano - Participación y Servicio al Ciudadano	Participación Ciudadana, en el siguiente link: <a href="http://www.minminas.gov.co/documents/10180/592305/InformeMecanismos+2+trimestre2015.pdf/24e94b70-1273-48c4-af13-f0e976a46cd7">http://www.minminas.gov.co/documents/10180/592305/InformeMecanismos+2+trimestre2015.pdf/24e94b70-1273-48c4-af13-f0e976a46cd7</a> El "Informe Mecanismos de Participación Ciudadana", contiene lo siguiente: "Mecanismos de Participación y Servicio al Ciudadano, Derechos de Petición, Quejas y reclamos, Temáticas de Mayor Consulta, Informe encuesta de satisfacción de la ventanilla única de comercio exterior, Espacios de interacción Ciudadana, Documentos de discusión, Nivel de satisfacción recibido a través de la urna de cristal, Comportamiento del portal web, El asesor virtual del Ministerio de Minas y Energía, Atención al ciudadano en la Biblioteca, Seguimiento a compromisos de Gobierno Nacional, actividades para el Fortalecimiento del proceso." Cuáles son las razones por las cuales no se está incluyendo en los Informes, la justificación en los casos de incumplimientos. La coordinadora del Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano comenta, que en casos de incumplimiento a los derechos de petición, quejas, reclamos o denuncias Se envía comunicación a la dependencia responsable donde solicitan información de los motivos por los cuales no se dio respuesta oportuna a los mismos, donde establecen un plazo de cinco (5) días para su respuesta y le solicitan remitir copia al grupo de Control Interno Disciplinario. Lo anterior se evidencia en el memorando No. 2015057073 del 21/08/2015 dirigido a la Directora de Formalización Minera y mediante memorando No.2015062196 del 9/09/2015 se da respuesta a la solicitud. Observación: Ajustar la tarea "(...) en los casos de incumplimiento a los derechos de petición, quejas, reclamos o denuncias y se incluye en el informe trimestral que se envía a las directivas y a control disciplinario interno" del procedimiento "Control de los Derechos de Petición, Quejas, Reclamos, Denuncias y Solicitudes de Información, Código SC-P-01, acorde con lo que realmente se está haciendo que es: "(...) solicitar a la dependencia responsable los motivos por los cuales no dio



	respuesta oportuna a los derechos de petición, quejas, reclamos o denuncias y remitir copia al Grupo de Control Interno Disciplinario
Servicio al ciudadano - Participación y Servicio al Ciudadano	Relacionar las comunicaciones dirigidas a la Oficina de Control Interno Disciplinario, mediante las cuales se remitió los informes Mecanismos de Participación Ciudadana, entre enero de 2014 y agosto de 2015. La Coordinadora del Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano comenta, que se envía copia de la solicitud de justificación enviada a las dependencias sobre de incumplimiento a los derechos de petición, quejas, reclamos o denuncias. Observación: Ajustar la tarea "(...) se envía una copia del informe a la Oficina de Control Interno Disciplinario" del procedimiento "Control de los Derechos de Petición, Quejas, Reclamos, Denuncias y Solicitudes de Información, Código SC-P-01", acorde con lo que realmente se está haciendo que es: "(...se envía copia de la solicitud de justificación enviada a las dependencias sobre de incumplimiento a los derechos de petición, quejas, reclamos o denuncias"
Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial - Hidrocarburos	No se encuentra actualizada la caracterización de acuerdo a la política de operación, adoptada mediante Circular 4015 de 28 de julio de 2015. Los funcionarios que atienden la auditoría manifiestan que hace falta liderazgo y gestión de la Oficina de Planeación, como administradora del SIGME, ya que este tema no corresponde únicamente a la Dirección de Hidrocarburos. OBSERVACIÓN: No se encuentra actualizada la caracterización de acuerdo a la política de operación, adoptada mediante Circular 4015 de 28 de julio de 2015. Se evidencia una No Conformidad, de acuerdo con lo especificado en el numeral 4.2.3.b de la Norma NTCGP 1000.2009 y la ISO 9001:2008 – Control de Documentos. "Revisar y actualizar los documentos cuando sea necesario y aprobarlos nuevamente".
Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales - Hidrocarburos	En el artículo 100 de la Ley 1450 de 2011, se tiene "...El Ministerio de Minas y Energía dará continuidad a la operación de este sistema en el cual se deberán registrar, como requisito para poder operar, todos los comercializadores de Gas Natural Comprimido Vehicular (GNCV)..." Durante el periodo 2010 – 2014 se incluyó el requerimiento dentro del contrato del operador de SICOM, pero por inconvenientes de tiempo no fue posible su realización. A la fecha no se ha podido ejecutar por razones presupuestales. En el artículo 201 de la Ley 1753 de 2015 (PND), se da continuidad al tema. El 7 de septiembre de 2015, se dio inicio al Concurso de Méritos 011 de 2015, con fecha de finalización octubre 9 y duración de 7 meses. Para este proceso se tienen aprobadas Vigencias Futuras 2016. Resolución 40979 de 8 de septiembre de 2015. OBSERVACIÓN. En el artículo 100 de la Ley 1450 de 2011 y Plan Nacional de Desarrollo – PND 2010 – 2014, se tiene "...El Ministerio de Minas y Energía dará continuidad a la operación de este sistema en el cual se deberán registrar, como requisito para poder operar, todos los comercializadores de Gas Natural Comprimido Vehicular (GNCV)..." Lo anterior no fue posible cumplirlo quedando formulado en el PND 2014-2018.
Gestión financiera -	El Grupo Gestión Financiera y Contable debe proceder a ajustar el Plan de Mejora PM-15-00021 3-Feb-2015, SIGME, respecto de la meta "Nuevo Régimen de Contabilidad Pública" y su fecha de cumplimiento, a cargo del Proceso Gestión Financiera, asegurándose que las actuaciones para su cumplimiento dependan solo y exclusivamente de su gestión y no de entidades externas.
Gestión financiera -	Las fechas de programación y ajuste de los documentos del Sistema de Gestión de Calidad del Proceso Financiero, establecidas por la Oficina de Planeación, deben coincidir con las fechas registradas en el Plan de Mejora PM-15-00021 3-Feb-2015, SIGME.
Gestión financiera -	Revisar las tareas descritas en el desarrollo del Procedimiento para el Trámite de las Vigencias Futuras, GF-P-07, de manera que no se encuentren duplicadas, en especial la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
Gestión jurídica - Contratación	Se solicitó un expediente donde ya se fuese dado la fase de Estudio Previo, en el mismo se verifico frente al sistema SIGME, si estaba publicado, se nos dio un expediente donde se daba un Estudio Previo de Mínima Cuantía, y verificado el formato en el sistema SIGME hay inconsistencia en el formato el publicado no corresponde a Mínima Cuantía. Mediante evidencias ampliadas y enviadas por correo electrónico, se constató por comunicación debidamente la solicitud a la publicación de los formatos a la Oficina de Planeación. Como evidencia aportan memorando radicado 2015032590 "Programación y ajuste de todos los documentos del SIGME" en el cual tiene como plazo hasta febrero de 2016 Teniendo en cuenta lo anterior, revisar las publicaciones de los formatos que hacen parte del proceso.
Gestión jurídica - Contratación	Actualizar la acción Incluir en el Manual de contratación del MME los puntos de control para disminuir los espacios que generen posibles riesgos de corrupción" en el mapa de riesgo frente a la resolución 9 0810 del 30 de julio de 2014.

Gestión de recursos físicos -	Verificar la inclusión de todos los módulos de control de Inventarios en el sistema de inventarios, ya que se evidenció la carencia del módulo de ingreso de bienes por cesión sin costo de otras entidades.
Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales - Asuntos Regulatorios y Empresariales	La Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales, debe revisar la identificación de los riesgos asociados a los Procesos de Formulación, Ejecución y Seguimiento, evitando que queden registrados como causas, factores o agentes de riesgos.
Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales - Asuntos Regulatorios y Empresariales	Es pertinente que el Sistema de Gestión de la Calidad, describa qué debe contener la "Especificidad o Uso" en el Normograma, con el fin de que exista uniformidad de criterio para su registro en el SIGME por parte de las áreas organizacionales.
Gestión tecnológica, de información y comunicación -	Revisar que las normas contenidas en el Normograma, cuenten con los vínculos relacionados para facilitar su consulta.
Gestión tecnológica, de información y comunicación -	Asegurarse del cumplimiento oportuno de las acciones de mejora formuladas.

#### 4. ACCIONES DE MEJORA.

A los hallazgos encontrados en la Auditorías internas de calidad, tanto No conformidades como las Observaciones se les formulan los respectivos planes de mejoramiento, dentro del aplicativo SIGME.

#### **[PROGRAMACION DE LAS AUDITORIAS**

La mayoría de las auditorías internas de calidad se llevaron a cabo en las fechas programadas; por razones de alta carga laboral, una auditora no pudo participar de las auditorías; fue reemplazada por otro auditor del equipo auditor líder; así mismo se apoyaron varios procesos.

Se presentaron dos delegaciones de los líderes de proceso para atender la auditoria , lo que evidencia el compromiso de los jefes, con las auditorias internas de calidad

#### 5. RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA EN LA REALIZACIÓN DE LAS AUDITORIAS

De acuerdo con el Programa de auditorías internas de calidad, se observa que para el ciclo de auditorías de 2015, se estableció un plazo de dos meses; no obstante mejoraron los tiempos, hubo algunos inconvenientes por el uso del nuevo aplicativo SIGME; por lo cual para el ciclo de auditorías del 2016, se debe reforzar la capacitación al equipo de auditores en el manejo del módulo de auditorías internas de calidad, dentro del aplicativo del SIGME. Otro aspecto importante que se debe tener en cuenta es el tiempo disponible de los auditores que son coordinadores de grupo, se les dificulta más el cumplimiento de esta actividad.

#### 6. CONCLUSIONES

- Las Auditorías Internas de Calidad se llevaron a cabo de manera dinámica y objetiva, dentro del mayor respeto entre auditados y auditores.

- Se resalta el compromiso de los jefes y dueños de proceso atendiendo personalmente y con sus colaboradores las auditorías.
- El equipo auditor líder, resolvió exitosamente, las diferencias presentadas entre auditados y auditores, y los movimientos de auditores para cubrir algunas situaciones en la ejecución de las auditorías
- Se observó un gran compromiso por parte de los auditores en la realización de las auditorías, e interés en las actividades de capacitación y en el manejo del aplicativo para la planificación de las auditorías, elaboración de listas de verificación, de informes y de evaluación de las auditorías y de los auditores.
- Se debe reforzar el equipo de auditores en el manejo del Modulo de Auditorias internas de calidad, en el aplicativo SIGME, para mejorar los tiempos y optimizar mejor los recursos.
- Como resultado de las auditorías internas de calidad y dando cumplimiento al numeral 8.2.2 de las normas ISO 9001: 2008 y NTCGP 1000:2009, en total se encontraron 45 No conformidades a las normas auditadas, en diferentes temáticas; así mismo se levantaron 33 Observaciones.
- Los informes de auditoría evidencian mejoramiento en cuanto a la objetividad del proceso y el avance en el conocimiento y manejo de las normas ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009, por parte de los auditores y los auditados.

